



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 14 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5277,

VISTOS

- 1.- La necesidad de destinar establecer subrogancia en Administración y Finanzas por ausencias de licencias médicas, permisos, feriados y comisiones de servicios de la titular.
- 2.- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Designase Jefe (S) de Finanzas a don (a) Miriam E. Campillay Pastén, Nutricionista, Jefe de Programas Rurales del Departamento de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, mientras dure la ausencia del titular, por licencia médica, por el día 13 Octubre de 2014.
- 2.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Firma]*  
**NANCY E. FARFAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Firma]*  
**PATRICIA M. RIVERA ORTIZ**  
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Administración Finanzas Salud
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

PMRO/NEFR/MECP/orn.-